

## Análisis Constituyente nº 2: Dificultades técnicas y primeros pasos de la Convención.



- **La Convención Constitucional vio seriamente dificultado el inicio de su trabajo** debido a la inexistencia de las mínimas condiciones sanitarias y de infraestructura. Existe un incumplimiento por parte del poder Ejecutivo de su obligación constitucional de prestar el apoyo técnico, administrativo y financiero a la Convención.
- Dos fueron los temas principales de debate de la primera semana de trabajo: a) la definición de ampliar la mesa directiva y creación de grupos de trabajo; b) la declaración pública en torno a lo que han denominado los "presos de la revuelta".
- **El primer punto es importante para la construcción de gobernabilidad interna de la entidad.** No existiendo fuerzas sociales ni políticas mayoritarias en la Convención, ampliar la mesa permite distribuir mejor el poder interno. Eso es clave para uno de los principales desafíos del nuevo ciclo político: no personalizar el poder. Tal asunto tiene como dificultad el proceso de generación de liderazgos individualistas que viene viviendo la política chilena en los últimos años.
- El segundo punto, la declaración, es un tema sensible dentro de la Convención, pues existen no sólo distintas posiciones frente a la existencia o no de presos asociados a la revuelta social, sino que **está en juego la interpretación del origen del proceso constituyente y los alcances de la propia Convención.**
- La Declaración le permitió a la Convención iniciar su proceso de negociación y de formas de generación de acuerdos en su interior con miras al quórum de 2/3 para las normas de la Constitución y del reglamento de votaciones. **Queda pendiente examinar si la declaración permitirá a la Convención descomprimir sus tensiones internas y/o abrirá algún flanco con otros poderes del Estado.** Lo anterior es posible que se vea agudizado por los hechos acontecidos este fin de semana en la Araucanía.
- **La exclusión - o autoexclusión - de la derecha política es un punto para observar en las semanas siguientes.** Este es un proceso de mediano y largo plazo, que requiere la inclusión de los distintos sectores políticos para su legitimidad. Se debe observar su incorporación (o no) en la ampliación de la Mesa y su participación en los grupos de trabajo y en especial en el reglamento.
- Uno de los problemas técnicos más agudos ha sido la ausencia de un sistema informático que permita a la ciudadanía observar la labor del órgano constituyente, dar seguimiento a la discusión, y en especial, del registro de las votaciones de los convencionales. **Es urgente el establecimiento de un sistema de registro y control de las votaciones de cada sesión, de sus discusiones, asistencias de sus integrantes e intervenciones.**
- Otro asunto inmediato es el otorgamiento del **reglamento interno de funcionamiento de la Convención.** Existen múltiples dudas al respecto. La Convención, como todo órgano del Estado, debe actuar de acuerdo con normas que sean conocidas por todos(as). Esto no impone que exista un solo documento de reglamento, dotando esto de la flexibilidad necesaria para su elaboración y la fijación de los quórum asociados.